Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 22 / 2013

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID N° 254.132
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 30 (treinta) días del mes de setiembre de 2013, siendo las 09:00 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 1608/11 del 25/08/11, y la Resolución Interna Nº 669/2011 de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, y la Resolución Interna R.L. Nº 511/2011, por la cual se designa a los funcionarios encargados de realizar las Aperturas de Ofertas, estando presentes, el Sr. José Gaona, la Lic. Gloria Ortiz Paredes, el Lic. Juan Carlos Reyes, y la Lic. María Isabel Mira Yelsi, miembros del Comité. Asisten también las representantes de las empresas: "SHANTAL S.A.", Srta. Dersi Mancuello Fretes, y "ARGON S.R.L.", Srta. Carmen Aguirre.

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta en el plazo establecido, son: "IN SITU S.A.", "ARGON S.R.L.", "SHANTAL S.A.", e "INFOTEC S.A.".

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 4848/2013, de fecha 02 de enero de 2013, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", y su Decreto Reglamentario Nº 10480/2013.

A continuación se indican los montos totales de las ofertas:

OFERENTE	Total Gs.
IN SITU S.A.	7.655.000.-
ARGON S.R.L.	29.581.200.-
SHANTAL S.A.	8.805.000.-
INFOTEC S.A.	7.050.000.-

Seguidamente, se detallan los documentos presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos	IN SITU S.A.	ARGON S.R.L.	SHANTAL S.A.	INFOTEC S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta *	SI	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	NO	SI	SI
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SI	SI	Activo en SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI	Activo en SIPE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI (Es copia simple)	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI (Es copia simple)	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
V. Otros documentos.				
a) La empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en el ramo, y demostrarlos con la presentación de copias de Contratos o de Órdenes de Servicios suscriptos ya sea con Entes del Estado o Empresas Privadas.	Del año 2012	NO	NO	Del año 2012
b) La empresa oferente deberá presentar con su oferta el catálogo del bien ofertado.	SI	SI	SI	SI
c) Presentar habilitación vigente expedida por el MSPBS como Importador/Comercializador de dispositivos médicos.	SI	SI	SI	NO
CONSTANCIA del SIPE	NO	SI N° 1.266.870	SI N° 1.266.875	SI N° 1.266.327

*** Documentos sustanciales**

Se otorga la oportunidad para que las representantes de las empresas asistentes al Acto, puedan verificar las ofertas de los demás oferentes participantes en el presente llamado.

Observaciones

-La representante de la empresa "ARGON S.R.L." manifiesta que la empresa "INFOTEC S.A.", no ha presentado la "habilitación vigente expedida por el MSPBS como Importador/Comercializador de dispositivos médicos".

Esta acta consta de dos páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 09:55 horas.

Lic. Gloria Ortiz Paredes
Miembro del Comité

Sr. José Gaona
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Srta. Dersi Manquello Freitas
CHANTAL S.A.

CHANTAL S.A.
Tel. 390272 / 371091
Fax. 371-126

Srta. Carmen Aguirre
ARGON S.R.L.

Lic. Carmen Aguirre
ARGON S.R.L.

CE/mimy